

TABLA DE APLICABILIDAD DEL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR

En el presente informe que realiza la Coordinación Jurídica, es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a éste Instituto por parte de los Sujetos Obligados, en el cual, se presentarán los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o No aplica las obligaciones contenidas en los artículos 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LTGPHEIO: Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV Del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

LAASBCS: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

NGCIAPBCS: Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.

LOFSBCS: Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.

CFTL: Contrato de fideicomiso de turismo de Loreto



**ANALISIS DE LA TABLA DE APLICABILIDAD REMITIDA POR EL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LORETO,
BAJA CALIFORNIA SUR**

Fracción	Contenido de la fracción	El sujeto obligado señala que:	Fundamento utilizado por el sujeto obligado para la no aplicabilidad	¿Le aplica?	Observaciones
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

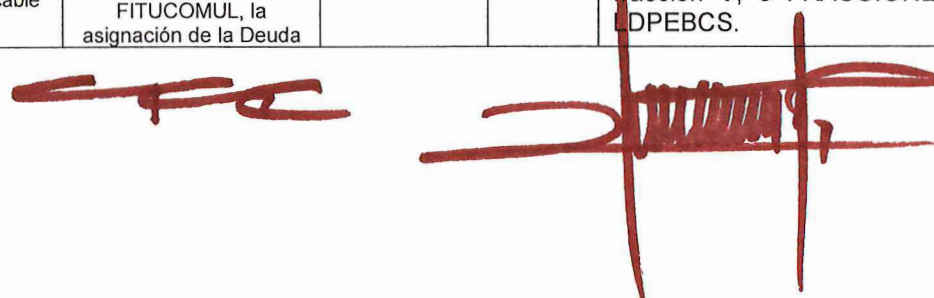
Handwritten signatures in red ink, including a stylized signature on the left and a more complex signature with a horizontal line on the right.

III	Las facultades de cada área	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base, confianza y supernumerarios, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo autoricen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, y los resultados de los mismos	No Aplica / En la fracción que se analiza, no se encontró facultad alguna dentro de la normatividad que rige el FITUCOMUL	-	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de no se encontró facultad alguna dentro de la normatividad que rige a dicho sujeto, relativa a la fracción que se analiza.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No Aplica / En la fracción que se analiza, no se encontró facultad alguna dentro de la normatividad que rige el FITUCOMUL	-	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de no se encontró facultad alguna dentro de la normatividad que rige a dicho sujeto, relativa a la fracción que se analiza.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, nombramientos, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan	Aplica parcialmente Si , en lo relativo a contratos que regulen las relaciones laborales, de acuerdo a la normatividad del FITUCOMUL. No , por lo que respecta a contratos, convenios o recursos económicos en especie o donativos a sindicato alguno. No se desprende facultad o atribución alguna en la	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

	como recursos públicos;	normatividad que rige al FITUCOMUL.			
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto en el desempeño de su función;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	No Aplica/ Es Información que no se genera en el FITUCOMUL, ya que no es competencia del FITUCOMUL, la asignación de la Deuda	-	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que se trata de información que el sujeto obligado puede generar, de conformidad con los artículos 1, 2 fracción V, 3 FRACCIONES II, VII y VIII, y artículo 4 de la LDPEBCS.




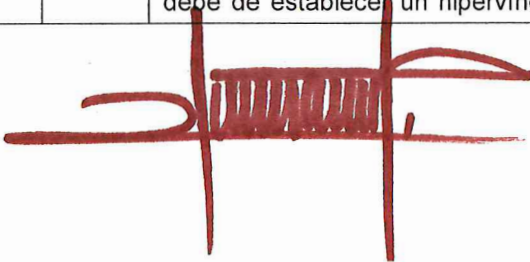
		<p>Publica, en virtud de que no se encuentra dentro de los fines para el que fue creado, establecidas en la cláusulas Tercera (Patrimonio y aportación) y Cuarta (fines), ni dentro de las atribuciones y facultades que lo rigen de conformidad con la cláusula Décima Primera del Contrato de Creación del FITUCOMUL. Todo lo anterior de conformidad con los artículos 16, y 22 (Atribuciones de la Secretaría de Finanzas y Administración) de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado de BCS y de conformidad con los artículos 1, y 17 de La Ley de Presupuesto y Control de Gasto Público del Estado de Baja California Sur.</p>			
XXIII	<p>Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña</p>	<p>No Aplica/ Es Información que no se genera en el FITUCOMUL, en virtud de que no se encuentra dentro de los fines para el que fue creado, de conformidad con la cláusulas Tercera (Patrimonio y aportación) y Cuarta (fines) de su contrato de creación, ni dentro de las atribuciones y</p>	-	Si	<p>Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que se trata de información que puede generar de conformidad con la Cláusula cuarta numeral 3.1 Y 3.3 del CFTL.</p>

		<p>facultades que lo rigen de conformidad con la cláusula Décima Primera del mismo contrato de creación. Por no ser de su competencia, de la Administración Pública Descentralizada, de conformidad con los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado de BCS.</p>			
XXIV	<p>El informe del resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de cada sujeto obligado que se realicen. Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada una de las entidades u órganos de los sujetos obligados</p>	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXV	<p>El resultado de la dictaminación de los estados financieros</p>	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXVI	<p>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas</p>	<p>No Aplica/ Toda vez que, es información que no genera el FITUCOMUL, de conformidad con sus fines, sus atribuciones y facultades, en virtud no asigna o permite usar</p>	-	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de no se encontró facultad alguna dentro de la normatividad que rige a dicho sujeto, relativa a la fracción que se analiza.

	les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos	recursos públicos a terceras personas físicas y/o morales. Lo anterior, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Hacienda de Baja California Sur, en la clausulas Tercera (Patrimonio y aportación) y Cuarta (fines) del Contrato de Creación del FITUCOMUL.			
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos	No Aplica / En la fracción que se analiza, no se encontró facultad alguna dentro de la normatividad que rige el FITUCOMUL.	-	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de no se encontró facultad alguna dentro de la normatividad que rige a dicho sujeto, relativa a la fracción que se analiza.

XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán contener, por lo menos, lo siguiente	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXV	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	No Aplica / En la fracción que se analiza, no se encontró facultad alguna dentro de la	-	No	Es correcta la <u>No Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución dentro de toda la legislación que regula su actuar relativo a la presente fracción.

		normatividad que rige el FITUCOMUL.			
XXXVI	Los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana	No Aplica / En la fracción que se analiza, no se encontró facultad alguna dentro de la normatividad que rige el FITUCOMUL.	-	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de no se encontró facultad alguna dentro de la normatividad que rige a dicho sujeto, relativa a la fracción que se analiza.
XXXVII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	No Aplica / En la fracción que se analiza, no se encontró facultad alguna dentro de la normatividad que rige el FITUCOMUL.	-	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de no se encontró facultad alguna dentro de la normatividad que rige a dicho sujeto, relativa a la fracción que se analiza.
XXXVIII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXIX	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	No Aplica / En la fracción que se analiza, no se encontró facultad alguna dentro de la normatividad que rige el FITUCOMUL.	-	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de no se encontró facultad alguna dentro de la normatividad que rige a dicho sujeto, relativa a la fracción que se analiza.
XL	Los estudios financiados con recursos públicos	Aplica	-	Si	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLI	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	No Aplica / En la fracción que se analiza, no se encontró facultad	-	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, sin embargo, como organismo paraestatal, es sujeto obligado de la Ley del Seguro Social, motivo por el cual, debe de establecer un hipervínculo al sitio de Internet del IMSS

		alguna dentro de la normatividad que rige el FITUCOMUL.			que publicará el listado de pensionados y jubilados del Sujeto Obligado que se analiza.
XLII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLIII	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLIV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLVI	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. Para efectos estadísticos, el listado de las solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipo de comunicación que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los	Aplica (de manera parcial) En lo relativo a cualquier tipo de obligación que sea de utilidad o relevante, ya que en la presente fracción se publicará la información de interés público, preguntas	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

	fundamentos legales de requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.	frecuentes e información proactiva.			
Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar al Instituto, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet y Plataforma Nacional, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.